Naciones Unidas S/PV.8390



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8390ª sesión

Lunes 5 de noviembre de 2018, a las 10.25 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Ma Zhaoxu	(China)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Inchauste Jordán
	Côte d'Ivoire	Sr. Adom
	Estados Unidos de América	Sr. Cohen
	Etiopía	Sra. Guadey
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sr. Ndong Mba
	Kazajstán	Sr. Tumysh
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Países Bajos	Sr. Van Oosterom
	Perú	Sr. Tenya
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	Suecia	Sr. Orrenius Skau

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

Carta de fecha 29 de octubre de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2018/971)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

18-36104 (S)







Se abre la sesión a las 10.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Carta de fecha 29 de octubre de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2018/971)

El Presidente (*habla en chino*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República Árabe Siria a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2018/971, que contiene una carta de fecha 29 de octubre de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General.

Tiene ahora la palabra la Sra. Nakamitsu.

Sra. Nakamitsu (*habla en inglés*): Doy las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad por esta oportunidad que me brindan de informar de nuevo al Consejo sobre la aplicación de la resolución 2118 (2013), relativa a la eliminación del programa de armas químicas de la República Árabe Siria.

La Oficina de Asuntos de Desarme ha estado en contacto periódico con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) en relación con esa cuestión. El pasado jueves 1 de noviembre, hablé con el Director General de la OPAQ, y espero verlo dentro de dos semanas, cuando viaje a La Haya para transmitir un mensaje en nombre del Secretario General con motivo de la apertura de la Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Químicas.

En el último mes se han producido algunas novedades en relación con esta cuestión; en otros ámbitos, los cambios han sido escasos. Las iniciativas encaminadas a aclarar las cuestiones pendientes relativas a la declaración inicial de la República Árabe Siria siguen siendo las mismas sobre las que informé. Después del análisis efectuado por la OPAQ de la información que le proporcionó Siria el 10 de julio, el Director General escribió una carta al Vice Ministro de Relaciones Exteriores de Siria, de fecha 28 de septiembre, en la que reiteraba la necesidad de resolver las cuestiones pendientes e invitaba a Siria a seguir trabajando para clarificar las lagunas, incoherencias y discrepancias pendientes. Ese mensaje se puso de relieve en las reuniones de trabajo celebradas entre la OPAQ y la Autoridad Nacional siria.

En ese contexto, acojo con beneplácito la noticia del Director General de que las inspecciones en las instalaciones de Barza y Yamraya ya están en marcha. La realización de las inspecciones se ajusta a la decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo de la OPAQ en su octogésimo tercer período de sesiones, en la que se pedía a la OPAQ que llevara a cabo dos inspecciones anuales de esos emplazamientos.

Con respecto a la misión de determinación de los hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en la República Árabe Siria y su labor en relación con la presunta utilización de armas químicas en Duma, el Director General me informó de que la OPAQ está a punto de ultimar sus conclusiones y de que publicará el informe oportunamente. Al igual que el Consejo, espero con interés recibir el informe final sobre ese incidente.

La misión de determinación de los hechos también está investigando otros cinco incidentes que la Autoridad Nacional de la República Árabe Siria señaló a la atención del Director General: dos incidentes ocurridos en Jarbit Masasna el 7 de julio de 2017 y el 4 de agosto de 2017; un incidente que tuvo lugar en Al Salamiya, el 9 de agosto de 2017; un incidente en Yarmuk (Damasco), el 22 de octubre de 2017, y otro ocurrido en Suran el 8 de noviembre de 2017. Hasta ahora, no hay indicio alguno de cuándo es probable que se emita un informe sobre estos incidentes.

En su cuarto período extraordinario de sesiones, celebrado en junio, en la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas, se decidió, entre otras cosas, que la Secretaría de la OPAQ

> “establecerá mecanismos para identificar a los responsables del uso de armas químicas en la República Árabe Siria ... en aquellos casos en que la misión de determinación de los hechos de la OPAQ en la República Árabe Siria determine o haya determinado que se utilizaron o probablemente se hayan utilizado dichas armas, y en los casos respecto de los cuales el Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas no haya emitido un informe”.

El Director General ya ha presentado dos informes al Consejo Ejecutivo y al Secretario General sobre los progresos realizados en este ámbito. Continúa avanzando en el cumplimiento del mandato que se le ha conferido.

Aunque ya han transcurrido cinco años desde que se aprobó la resolución 2118 (2013), aún queda mucho por hacer para poder considerar que se ha aplicado la resolución de manera cabal. Además, mientras el uso de las armas químicas continúe, o la amenaza de su uso persista, debemos seguir centrándonos en esta cuestión y no permitirnos permanecer pasivos ante ella. Necesitaremos unidad en el Consejo de Seguridad, si pretendemos, de manera colectiva, restablecer la norma contra las armas químicas. La vitalidad y la credibilidad de la estructura general en materia de desarme y no proliferación dependen de ello. El uso de estas armas siempre debe considerarse una violación de un tabú profundamente arraigado. Por tanto, es indispensable identificar a los responsables y exigirles cuentas.

Como cuestión conexa, y antes de concluir, quiero señalar que siguen apareciendo acusaciones relativas a un posible uso planificado de armas químicas en Idlib. El Secretario General ha dejado en claro su preocupación en cuanto al uso constante de armas químicas, así como respecto de los riesgos de una catástrofe humanitaria en caso de una operación militar a gran escala en la provincia de Idlib. Ha pedido a todas las partes que actúen con moderación. Quiero poner de relieve una vez más la importancia fundamental de respetar los principios humanitarios y la Convención sobre las Armas Químicas en Siria.

El Presidente (*habla en chino*): Doy las gracias a la Sra. Nakamitsu por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Cohen (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Secretaria General Adjunta Nakamitsu por su exposición informativa.

A los Estados Unidos les complace sobremanera el hecho de que el acuerdo para establecer una zona desmilitarizada en Idlib y sus alrededores sigue vigente. Una vez más, constatamos que toda ofensiva militar en Idlib constituiría una escalada temeraria de la situación, que generaría mayor inestabilidad.

Los Estados Unidos apoyan al Enviado Especial, Sr. Staffan de Mistura, en sus esfuerzos por avanzar hacia una solución política duradera, como mejor posibilidad de prevenir nuevos episodios en los que el régimen de Al-Assad podría considerar la posibilidad de utilizar armas químicas. El uso de armas químicas por parte del régimen de Al-Assad, confirmado de manera independiente por la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria y el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas, demuestra claramente por qué el proceso político dirigido por las Naciones Unidas debe avanzar, conseguir progresos y tener éxito sin más demora. El régimen utilizó armas químicas mortíferas contra su propia población. Debe haber rendición de cuentas por ese acto, y debe haber una transición política, de conformidad con la resolución 2254 (2015), que garantice la justicia e impida que todos, en particular el régimen de Al-Assad, utilice nuevamente armas químicas.

Hay que poner fin a las provocaciones y la desinformación por parte del régimen de Al-Assad y de Rusia, en particular sus constantes intentos por acusar falsamente a los integrantes de los equipos de respuesta inicial y los héroes en las situaciones humanitarias, los Cascos Blancos, de planear ataques con armas químicas en Idlib o en otros lugares. Esto es ridículo, sobre todo si se considera que los mecanismos independientes creados por este mismo Consejo han llegado a la conclusión de que el régimen sirio es la parte responsable de utilizar armas químicas en Siria.

Los Estados Unidos reiteran su firme apoyo a la misión de determinación de los hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) en la República Árabe Siria en su labor de investigación de las acusaciones sobre el uso de armas químicas en Siria. Apoyamos con firmeza la aplicación de los mecanismos de atribución de la OPAQ aplicables a los casos en que la misión de determinación de los hechos haya determinado que se han utilizado dichas armas o que probablemente se hayan utilizado. La atribución respecto del uso de armas químicas en Siria es uno de los pasos necesarios para establecer la rendición de cuentas e impedir el uso de estas armas en el futuro.

Los Estados Unidos siguen abrigando la esperanza de que el Consejo se una en torno a la idea, que se consideraba que se había arraigado y gozaba de aceptación desde hace 100 años, de que las armas químicas no tienen cabida en nuestro mundo. Todos nosotros, y en particular el pueblo sirio, merecemos vivir sin temor a estas armas atroces.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Agradecemos a la Sra. Nakamitsu su exposición informativa.

Desde hace mucho tiempo, algunos Estados occidentales han convertido el llamado expediente químico de Siria, que el Consejo de Seguridad examina cada mes, en instrumento para ejercer presión sobre las autoridades de Damasco, un instrumento que destruye los cimientos de la cooperación internacional en el ámbito de la no proliferación de armas de destrucción masiva.

Se procedió a la retirada y la eliminación de los arsenales de armas químicas de Siria bajo la supervisión de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Se han destruido las instalaciones del antiguo programa químico-militar. Las inspecciones del centro de investigación científica no revelaron actividades no declaradas y, tras los ataques con misiles perpetrados por los Estados Unidos y sus aliados contra las instalaciones, toda actividad de inspección carecería de sentido.

Se ha convertido en ritual la cuestión relativa a la declaración inicial de Siria al amparo de la Convención sobre las Armas Químicas. Durante todos estos años, el Gobierno sirio ha cooperado de forma concienzuda con la Secretaría Técnica de la OPAQ. Ha proporcionado toda la información que posee, pero el número de presuntos problemas sin resolver no hace sino aumentar. Ha llegado el momento en que Damasco ya no dispone de más datos. Se ha agotado toda posibilidad de esclarecer una serie de cuestiones, pero se han mantenido artificialmente en el programa.

Las investigaciones llevadas a cabo por el antiguo Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas han pasado a la historia como un mecanismo que dista mucho de ser profesional e indignantemente politizado. Perseguía de forma artificial un objetivo, a saber, empañar la reputación internacional de las autoridades sirias. Se bloquearon con firmeza nuestros intentos por armonizar la labor del Mecanismo con las normas de la Convención sobre las Armas Químicas. La consecuencia lógica de esas manipulaciones fue el cierre del Mecanismo. Debo añadir que aún no hemos escuchado explicaciones razonables de la Secretaría con respecto a la eficacia con que se garantizan los principios de confidencialidad e inviolabilidad de los archivos del antiguo Mecanismo Conjunto de Investigación, como se establece en el ámbito de su competencia. Hemos recibido información de que ha habido filtraciones inaceptables de datos delicados, y hay que poner fin de inmediato a esta práctica.

Hasta ahora, no hemos podido modificar los parámetros de las operaciones de la misión de determinación de los hechos de la OPAQ en la República Árabe Siria, que prefiere trabajar a distancia y fundamentar su investigación en fuentes dudosas, cuya hostilidad a las autoridades sirias es conocida. Los intentos por reformar la misión de conformidad con las disposiciones de la Convención sobre las Armas Químicas se han tropezado con la férrea resistencia de quienes consideran conveniente esta situación.

Entretanto, los opositores de Damasco continúan diseñando nuevas estructuras, huelga decir de acuerdo con sus propias reglas y, por ello, en los últimos tiempos, la OPAQ ha estado, literalmente, a punto de estallar. En junio, se impuso una decisión de la minoría absoluta de los Estados partes en la Convención sobre las Armas Químicas, en virtud de la cual se asigna a la organización en La Haya la tarea de identificar a los responsables del uso de armas químicas. Esta decisión es ilegítima, porque contradice la letra y el espíritu de la Convención sobre las Armas Químicas y habría que introducir enmiendas considerables en el texto de la Convención, lo cual exigiría el consentimiento de todos los Estados miembros. Además, constituye una flagrante violación de las prerrogativas exclusivas del Consejo de Seguridad.

Las personas que están detrás de esa iniciativa ahora están intentando obtener fondos del presupuesto para la implementación de la resolución de atribución y adaptar en consecuencia el programa de trabajo de la OPAQ para el año próximo. Eso se está haciendo mediante violaciones del reglamento y ejerciendo una fuerte presión sobre las partes en la Convención sobre las Armas Químicas. La OPAQ, que comenzó como un mecanismo eficaz para el control internacional en la esfera del desarme químico, está perdiendo su autoridad y se está convirtiendo en un instrumento para ejercer presión política sobre los países indeseables.

Contra ese telón de fondo, continuamos recibiendo información alarmante de que los grupos terroristas en Siria están haciendo preparativos para llevar a cabo actos de provocación a gran escala mediante el empleo de sustancias tóxicas, en cooperación con los Cascos Blancos. Con regularidad, nuestros colegas sirios presentan a la atención del Consejo indicios sobre esta cuestión, y los militares rusos también tienen información al respecto. Por ejemplo, sabemos que, el 27 de octubre, las milicias del Partido Islámico del Turquestán en Siria transfirieron 20 contenedores con decalitros de cloro desde Maarrat al-Numan. Los residentes locales informaron al Centro Ruso para la Reconciliación de las Partes Beligerantes en la República Árabe Siria que activistas de los Cascos Blancos andaban en busca de personas dispuestas a tomar parte en la filmación de imágenes

de vídeo escenificadas a cambio de alimentos. Hemos recibido información similar de la provincia de Alepo, donde los Cascos Blancos llevaron recipientes con sustancias tóxicas y equipos profesionales de grabación de vídeos a las localidades de Azaz, Marea y Al-Rai. Esos actos de provocación están concebidos claramente para designar a los que violan el régimen de no proliferación en Siria, crear un motivo para que se reanuden los actos de agresión contra Damasco y avergonzar a Rusia por ser un presunto facilitador de "los atroces crímenes cometidos por el régimen". Nuestros expertos militares están vigilando la situación. Contamos con vehículos de reconocimiento radiológico, químico y biológico desplegados en puestos situados en las inmediaciones de la zona desmilitarizada de la provincia de Idlib que nos ayudarán a analizar la situación.

El aspecto negativo de la politización del tema del antiguo programa de armas químicas de Siria es la falta de una respuesta adecuada a la amenaza real del terrorismo químico en Siria y en el Oriente Medio. Las iniciativas que Rusia ha puesto en marcha en ese sentido se están obstaculizando deliberadamente. Sin embargo, esperamos que la vida nos obligue a abandonar tales enfoques no constructivos.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Quisiera dar las gracias a la Presidencia china por haber convocado esta sesión, así como a la Secretaria General Adjunta Izumi Nakamitsu por su exposición informativa. Hoy examinaré tres cuestiones: la situación sobre el terreno, la importancia de seguir movilizados ante la reaparición de las armas químicas y el problema de las armas químicas sirias, en particular.

Sobre el terreno, nuestra prioridad es mantener un alto el fuego a largo plazo en Idlib. La cumbre de Estambul, celebrada el 27 de octubre, dio lugar a un claro compromiso de los cuatro participantes para apoyar la aplicación sostenible del alto el fuego en Idlib. La idea es eliminar a largo plazo la amenaza de una fuerte ofensiva, que tendría consecuencias humanitarias, migratorias y de seguridad desastrosas. Por consiguiente, la hoja de ruta de la cumbre es clara y seguiremos apoyando los esfuerzos en curso para estabilizar la situación y permitir a Turquía separar a los terroristas de otros grupos. Asimismo, debemos hacer todo lo posible para garantizar la protección de los civiles, incluido el personal humanitario y médico, así como garantizar un acceso humanitario amplio, seguro y sin trabas en toda Siria, por las rutas más directas y de la manera más eficaz.

En el comunicado de Estambul también se expresa nuestra exigencia colectiva de que se prohíba todo empleo de armas químicas. Para citar su mensaje muy claro, los participantes en la cumbre

(*continúa en inglés*)

"[r]eafirmaron su más enérgica oposición al uso de armas químicas por cualquiera de las partes en Siria y exhortaron a todas las partes a cumplir estrictamente la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción".

(*continúa en francés*)

Si bien el régimen ha continuado su engañosa campaña propagandística para culpar a otros por los ataques químicos cometidos, debo recalcar la importancia de mantener nuestra extrema vigilancia con respecto al uso de armas químicas en Siria. Cualquier recurso a tales armas no quedará sin respuesta.

Mientras el Presidente Macron organiza una ceremonia que se celebrará en Francia dentro de unos días para conmemorar el centenario del armisticio del 11 de noviembre de 1918, debemos ser capaces de asumir nuestra responsabilidad colectiva ante la historia velando por que nunca más se repita el uso bárbaro de armas químicas que se produjo durante la Primera Guerra Mundial, tan profundamente grabado en nuestra memoria colectiva. En vista de la reaparición de las armas químicas en Siria y en otros lugares, es absolutamente necesario contar con un Consejo de Seguridad unido y movilizado. La decisión de los Estados partes en la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), aprobada en junio de conformidad con las normas de la Organización, ha permitido que la comunidad internacional fortalezca sus capacidades, dotándola de mejores instrumentos para disuadir del empleo de armas químicas y, en particular, con el fin de designar a sus autores con mayor eficacia. Ahora es necesario traducir esa decisión en los medios con que cuenta la Organización, especialmente en lo que respecta a las próximas citas de este mes en La Haya.

Debemos dejar en claro que no invertir en el fortalecimiento de las instituciones existentes pondría en peligro el régimen de no proliferación, que está en el centro de nuestra seguridad colectiva, en momentos en que ese régimen, con su componente altamente desarrollado de armas químicas, se está poniendo a prueba. Esa es una situación que no podemos permitir que suceda. En particular, instamos a todos los presentes a apoyar todos los mecanismos de investigación establecidos en

La Haya, Ginebra y Nueva York en la difícil tarea que tenemos por delante. Ese es el objetivo de las iniciativas que hemos presentado, desde la asociación en la lucha contra la impunidad por el uso de armas químicas hasta el establecimiento de un régimen de sanciones de la Unión Europea. Por ese motivo, también apoyamos el fortalecimiento de la capacidad de verificación e inspección de la OPAQ.

Mi tercera observación es que el fortalecimiento de esas medidas de verificación es aún más necesario en vista de la persistente incertidumbre acerca del estado de los arsenales sirios. El uso constante de armas químicas en Siria confirma la existencia de reservas de cloro y sarín y, sin embargo, durante meses ha habido pocos progresos con respecto a la declaración inicial de Siria de sus existencias en 2013, que sigue estando está llena de contradicciones. Ese enfoque particularizado del régimen sirio no es aceptable y exige nuestra vigilancia colectiva. Es fundamental que los partidarios del régimen logren que coopere plenamente.

Para concluir, con respecto al conflicto sirio en general, la amenaza del uso de armas químicas y la inestabilidad del país no acabarán mientras el régimen se niegue a participar en el proceso político de Staffan de Mistura, cuyo marco fue establecido en virtud de la resolución 2254 (2015). En el comunicado de Estambul también se establece un objetivo claro al respecto, a saber, la celebración de una reunión de un comité constitucional para finales de año. En colaboración con los miembros del Grupo Reducido sobre Siria, Francia no escatimará esfuerzos en ese sentido. Las Naciones Unidas han elaborado una tercera lista, que han examinado en varias ocasiones, en consulta con todas las partes interesadas. Por tanto, se han reunido todas las condiciones necesarias para que las Naciones Unidas puedan convocar un comité constitucional y, de ese modo, iniciar finalmente la aplicación de la resolución 2254 (2015), que, más que nunca, nos sirve a todos de brújula, especialmente en cuanto a la celebración de elecciones libres y justas, bajo la supervisión de las Naciones Unidas, en un entorno neutral y seguro. Esa es la única manera de alcanzar una solución duradera para el conflicto.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Ante todo, deseamos dar las gracias a la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, por su exposición informativa de hoy y por haber presentado al Consejo de Seguridad el sexagésimo primer informe mensual de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), de conformidad con la resolución 2118 (2013).

Ahora que empieza noviembre, permítaseme comenzar recordando al Consejo de Seguridad que, en este mismo mes del año pasado, el Consejo contaba con el Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y de las Naciones Unidas, que logró identificar de manera profesional, objetiva e independiente a los responsables del uso de armas químicas en Siria. Durante algún tiempo, el expediente relativo a las armas químicas sirias fue uno de los éxitos más destacados del Consejo de Seguridad. Gracias a su unidad, el Consejo logró poner de relieve la resolución y la determinación de la comunidad internacional de garantizar que no volvieran a perpetrarse crímenes en los que se usaran armas químicas, así como de garantizar la rendición de cuentas. Un año después de la finalización del mandato del Mecanismo, no somos capaces de ponernos de acuerdo sobre un nuevo mecanismo, y nos vemos obligados a recurrir a medios que trascienden la competencia del Consejo de Seguridad para poder administrar justicia y garantizar la rendición de cuentas por los crímenes perpetrados con armas químicas.

Por consiguiente, el Estado de Kuwait respaldó la iniciativa francesa de garantizar la rendición de cuentas de quienes emplean armas químicas y apoyó a numerosos países a fin de que celebraran un período extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la OPAQ los días 26 y 27 de junio en La Haya. En esa reunión se trató de identificar, por conducto de la OPAQ, a las partes responsables del uso de armas químicas en Siria. Ello constituyó un paso muy importante, que gozó del apoyo del Estado de Kuwait. Esperamos con interés que la OPAQ adopte las medidas necesarias para cumplir esa responsabilidad. Al mismo tiempo, subrayamos que el Consejo de Seguridad debe asumir las responsabilidades que le atribuye la Carta de las Naciones Unidas de hacer frente a todas las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, incluidos los crímenes relacionados con las armas químicas.

Una vez más, reiteramos nuestra disposición a trabajar con todos los miembros del Consejo de Seguridad para llegar a un acuerdo sobre la constitución de un nuevo mecanismo con miras a cumplir nuestras responsabilidades comunes. Hacemos una vez más hincapié en la necesidad de que los miembros del Consejo envíen un mensaje unánime respecto de la cuestión del crimen que constituye el uso de esas armas prohibidas. Reiteramos que de no existir un mecanismo para exigir responsabilidades a quienes emplearon armas químicas en Siria, esas personas gozarán de impunidad y no se logrará que rindan cuentas en el futuro. Por otra

parte, esperamos con interés las conclusiones finales de la investigación del presunto uso de armas químicas en Duma el 7 de abril. Renovamos nuestro apoyo a la misión de determinación de los hechos de la OPAQ en aras del esclarecimiento de la verdad.

Al igual que al Secretario General, nos decepcionan las continuas discrepancias en la declaración del Gobierno sirio respecto de su programa de armas químicas. Una vez más, exhortamos a las autoridades sirias a cooperar plenamente con la OPAQ y a proporcionarle la información necesaria para poner fin a las discrepancias relativas a los pormenores de sus programas químicos.

Para concluir, reiteramos nuestra posición firme y de principio de condena del uso de armas químicas, donde sea, cuando sea y por quien sea. Subrayamos la necesidad de que se exijan responsabilidades a los autores de esos crímenes, ya sean personas individuales, entidades, grupos no estatales o Gobiernos. Una vez más, insistimos en que no existe una solución militar para la crisis en Siria. La única solución viable es la política, de conformidad con el comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo) y la resolución 2254 (2015).

Sr. Adom (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Quisiera dar las gracias a la Presidencia china por haber convocado esta sesión. Mi delegación también da las gracias a la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, por su detallada exposición informativa sobre la cuestión del uso de armas químicas en la República Árabe Siria. Asimismo, mi país felicita al Enviado Especial del Secretario General, Sr. Staffan de Mistura, por los incansables esfuerzos que ha desplegado en relación con la cuestión siria.

Côte d'Ivoire se congratula de que las autoridades sirias hayan cooperado con los órganos pertinentes de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), lo que condujo a la destrucción de las 27 unidades de producción de armas químicas declaradas por Damasco. En ese sentido, mi país felicita a la República Árabe Siria por los esfuerzos antedichos y la alienta a seguir cooperando con miras a abordar las preocupaciones expresadas por la OPAQ en el informe del Secretario General (S/2018/971, anexo). Côte d'Ivoire también acoge con agrado la visita que la misión de determinación de los hechos de la OPAQ en la República Árabe Siria realizó en septiembre a fin de reunir información adicional y de realizar entrevistas en relación con los incidentes ocurridos en 2017, en particular en Kharbit Masasnah; Qalib Al-Thawr, en Salamiya; Yarmuk, en Damasco, y Al-Balil, en Suran. A mi delegación le gustaría que el análisis de los datos recopilados por la misión de determinación de los hechos ayudase a identificar a quienes usaron armas químicas en las zonas antes mencionadas a fin de llevarlos ante los tribunales competentes.

Mi país celebra la firma, el 17 de septiembre, por la Federación de Rusia y Turquía, del acuerdo por el que se establece una zona desmilitarizada en la provincia de Idlib. Ese acuerdo impidió el tan temido enfrentamiento armado entre las partes beligerantes, evitándose de ese modo el riesgo de uso de armas químicas, así como una catástrofe humanitaria. Por ello, Côte d'Ivoire insta a todas las partes a apoyar resueltamente la aplicación de las disposiciones de este acuerdo, en particular las relativas a la retirada de las armas pesadas y de los combatientes de la zona desmilitarizada.

La posición invariable de Côte d'Ivoire es que el uso de armas químicas, tanto en tiempos de guerra como en tiempos de paz, independientemente de quién lo haga, constituye una grave violación de los derechos humanos. Por lo tanto, el Consejo tiene el deber primordial de responder colectiva y enérgicamente, desde la unidad, a esos actos censurables. Por lo tanto, es lamentable que debido al vacío institucional que se produjo después de que no se prorrogara el mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas, en noviembre de 2017, no hayan sido posible determinar los hechos relacionados con el uso de armas químicas en Siria ni llevar a sus autores ante los tribunales internacionales competentes. Por consiguiente, mi país se congratuló del mandato otorgado a la OPAQ, durante el cuarto periodo extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados partes en la Convención sobre las Armas Químicas, celebrado los días 26 y 27 de junio en La Haya, lo cual le permite a la OPAQ identificar y llevar ante la justicia a los responsables de los ataques perpetrados con armas químicas.

Côte d'Ivoire desea subrayar nuevamente que, independientemente de las circunstancias, el uso de armas químicas sigue siendo inaceptable, tanto en virtud del derecho internacional como en atención a los valores que conforman nuestra conciencia colectiva.

Para concluir, mi país exhorta a las partes en conflicto en Siria a otorgar prioridad al hallazgo de una solución política para la crisis actual a través de un diálogo inclusivo, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la resolución 2254 (2015).

Sr. Ndong Mba (Guinea Ecuatorial): Agradecemos la convocación de esta reunión y expresamos a la Sra. Izumi Nakamitsu y a su equipo nuestro agradecimiento por su exposición informativa. Reafirmamos el apoyo del Gobierno de Guinea Ecuatorial a la labor de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), cuyo personal ejerce sus funciones, muy a menudo, en condiciones muy delicadas y arriesgadas.

Reiteramos que la destrucción completa de las 27 instalaciones de producción de armas químicas declaradas por Siria constituye un importante avance que pone de manifiesto la voluntad y el compromiso de las partes nacionales —sobre todo del Gobierno sirio, compromiso que conviene que sea reconocido por el Consejo— e internacionales —sobre todo de la Federación de Rusia— de dar pasos firmes hacia la implementación de la resolución 2118 (2013). También con ello se tiende a lograr los objetivos de la declaración inicial sobre el programa de armas químicas del Gobierno sirio. En este sentido seguimos encomiando la estrecha colaboración entre la OPAQ y Damasco a fin de aclarar cualesquiera discrepancias o incoherencias que hayan podido observarse en la declaración inicial y en las informaciones correspondientes intercambiadas, cumpliendo, asimismo, con las obligaciones previstas en la Convención sobre las Armas Químicas.

La República de Guinea Ecuatorial toma nota de que la misión de determinación de los hechos todavía no ha llegado a conclusiones definitivas respecto a los sucesos del 7 de abril en Duma, pero suscribimos la idea de que se debe seguir investigando con rigor y profesionalidad este incidente, así como los otros cinco incidentes notificados a la Secretaría Técnica de la OPAQ.

Respecto de la seguridad del personal de la OPAQ en los lugares en que se realizan investigaciones o inspecciones, nuestro Gobierno cree que el acceso a los emplazamientos de los presuntos incidentes requiere que se garantice permanentemente la seguridad de la misión, conforme a las disposiciones de la Conferencia de los Estados Partes, celebrada los días 26 y 27 de junio. En este sentido, reiteramos la necesidad de que la Secretaría Técnica ponga en aplicación las nuevas medidas encaminadas a mitigar los altos riesgos de seguridad propuestas por el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas. Con ello se alcanzaría una mayor planificación de las próximas inspecciones previstas en las instalaciones de Barza y Yamraya del Centro Sirio de Investigaciones y Estudios Científicos.

Es preciso recordar que estamos hablando del armamento más efectivo que existe —más barato y fácil de producir que el armamento nuclear—, por lo que debemos evitar a toda costa que los beligerantes hagan de nuevo uso de este armamento en Idlib o en cualquier parte de Siria. El acuerdo de desmilitarización en Idlib, que ha propiciado una estabilidad relativa en la zona, debería imposibilitar el resurgimiento de los ataques con arma químicas.

Sin embargo, no nos engañemos. Las posiciones contrapuestas en el Consejo de Seguridad demuestran que, efectivamente, el fin del armamento químico en Siria depende de un acuerdo político y, en este contexto, el Consejo de Seguridad y la OPAQ constituyen los principales canales para abordar este espinoso problema. Reconocemos el importante papel que vienen desempeñando y esperamos que las partes interesadas adopten un enfoque constructivo a fin de encontrar una solución mediante un diálogo directo y sin trabas que pueda permitir prevenir y poner definitivamente fin a cualquier uso posterior de armas químicas en Siria por cualquiera que sea la parte que pretenda utilizarlas.

En ese sentido, seguimos insistiendo en la necesidad de crear un mecanismo de atribución de responsabilidad, que resultaría fundamental para reafirmar la prohibición de emplear estas armas y para la disuasión de su uso. Por otra parte, acogemos con agrado la decisión de la Conferencia de los Estados Partes de instar a la Secretaria Técnica a adoptar disposiciones para identificar a los responsables de emplear armas químicas en Siria. Es una medida que va encaminada en el buen sentido, puesto que creemos firmemente que es responsabilidad común de toda la comunidad internacional defender la prohibición del uso de armas químicas y evitar que estos abominables ataques se repitan, asegurando que nadie pueda ser exonerado de responsabilidad en esas situaciones.

Para terminar, reitero la posición oficial del Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial, que se opone a la producción, comercialización, distribución, almacenaje y utilización de armas químicas, sea quien sea quien las utilice, o sea donde sea que se utilicen.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Dado que es la primera vez que hago uso de la palabra durante este mes, deseo felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. También doy las gracias a Bolivia por su Presidencia del Consejo durante el mes pasado.

Deseo agradecer a la Alta Representante su exposición informativa. Considero que está claro que no se ha avanzado lo suficiente. En un sentido, esta situación no resulta sorprendente cuando se tiene en cuenta el

historial de las autoridades sirias, pero, en otro, resulta algo difícil de creer, si se considera el hecho de que las armas químicas están universalmente prohibidas por el derecho internacional. Todos los miembros del Consejo, excepto uno, hacen hincapié en ello y subrayan la importancia suprema de mantener esa prohibición. Creo que las intervenciones de Kuwait y Francia dejaron bien claro el lugar histórico que ocupan las armas químicas en los regímenes mundiales de no proliferación.

¿Qué parte de la oración "estas son armas prohibidas" no entienden Siria y Rusia? Creo que es casi absurdo que tengamos que recordarles cada mes lo terribles que son esas armas. Debería realmente reconocerse y respetarse a nivel mundial el hecho de que estamos trabajando para fortalecer la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y la Convención sobre las Armas Químicas, así como para garantizar que esas armas nunca se utilicen. Ese debería ser un noble empeño universal al que todos los integrantes de las Naciones Unidas deberían ser capaces de unirse. Las generaciones futuras nos juzgarán con gran severidad —en especial a dos países— por violar esa prohibición. Como han dicho muchos oradores, la OPAQ está haciendo un buen trabajo. Tiene el mandato de hacerlo. Por otra parte, la Conferencia de Estados Partes ha decidido fortalecer la labor que realiza.

Hubo una alternativa, que era contar con un mecanismo del Consejo de Seguridad, pero el veto de Rusia la frenó en seco. Por lo tanto, todos debemos apoyar al Director General de la OPAQ y los esfuerzos que realiza para implementar la decisión adoptada en la conferencia especial de los Estados Partes celebrada en junio. Por nuestra parte, el Reino Unido espera que se adopten con rapidez medidas para que la OPAQ pueda comenzar su labor en lo que respecta a identificar a los responsables de los ataques con armas químicas en Siria.

Instamos a todos los Estados que se reunirán en La Haya este mes a respetar la decisión adoptada por abrumadora mayoría en junio. Esperamos que todos los asociados internacionales participen de manera constructiva en los debates sobre la labor futura de la organización en Siria y otros lugares. En cuanto a la cuestión de la financiación, redunda en interés de todos nuestros países que la OPAQ reciba la financiación que necesita para seguir defendiendo las normas internacionales contra las armas químicas.

En lo que respecta a otras cuestiones, solo deseo respaldar lo que otros han dicho sobre la importancia de encontrar una solución política y de establecer el comité constitucional de conformidad con la declaración de la cumbre de Estambul, que acogimos con gran satisfacción en su momento. En cuanto a Idlib, por supuesto deseamos que el acuerdo se mantenga. Ese acuerdo es en muchos sentidos fundamental para el futuro del pueblo sirio.

Deseo finalizar refiriéndome a las acusaciones contra los Cascos Blancos. Seguimos escuchando esas acusaciones. Una vez más, cuesta creer que tengamos que hacer uso de la palabra para defender a quienes figuran entre los voluntarios más valientes que colaboran en Siria. La defensa civil siria ha confirmado que ninguno de sus voluntarios participó, y mucho menos resultó muerto, en el presunto incidente mencionado por las autoridades sirias en su carta reciente, lo que contradice las falsedades que presentan esas autoridades.

Las constantes afirmaciones de que el Reino Unido y sus aliados están preparando un ataque con armas químicas son maliciosas, absurdas y no pasan de ser un intento de distraer y desviar la atención de la situación real sobre el terreno en Siria. Sin embargo, quisiera terminar repitiendo lo que dijo el representante de Francia, que de producirse un ataque químico responderemos de manera adecuada, y ese ataque no vendrá de nosotros.

Sr. Tenya (Perú): Sr. Presidente: Le agradecemos la convocatoria a esta reunión y a la Sra. lzumi Nakamitsu su importante presentación.

Observamos con profunda preocupación la acumulación de denuncias sobre el empleo de armas químicas en contra de la población civil en territorio sirio. El Perú condena estos hechos atroces ahí donde ocurran y los considera un abierto desafío al respectivo régimen de no proliferación y al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Nos preocupa, asimismo, la persistencia de discrepancias, errores y omisiones en la declaración de Siria. La reciente información proporcionada por el Gobierno de ese país a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) ha redundado en insuficiente y reiterativo. Enfatizamos que las autoridades sirias están obligadas, legal y moralmente, a cooperar plenamente para esclarecer las discrepancias subsistentes, y que este Consejo es responsable por la preservación del régimen de no proliferación.

De otro lado, queremos reafirmar nuestra confianza en el trabajo que viene desarrollando la misión de determinación de los hechos de la OPAQ, cuya profesionalidad y rigor técnico ha hecho posible determinar la ocurrencia de ataques químicos en Siria. Aguardamos atentamente los resultados de su informe final sobre lo acontecido en Duma, así como sus pronunciamientos

sobre diversos incidentes adicionales que han sido reportados respecto del supuesto empleo de armas químicas en Siria. Queremos destacar también los avances registrados por la OPAQ en materia de planificación logística para la implementación efectiva de la decisión adoptada el pasado 27 de junio, en el período extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas. Consideramos de la mayor importancia que las investigaciones permitan a la OPAQ identificar a los perpetradores de estos actos de barbarie. Subrayamos que la identificación y la conducción de procesos justos, conducentes a la sanción de quienes resulten responsables, permitirá hacer justicia a las víctimas, desalentando efectivamente la reiteración o replicación de estos crímenes atroces, y salvaguardar el régimen de no proliferación. Ello implica, asimismo, restaurar el estado de derecho, requerido para construir una paz sostenible, en alcance a la resolución 2254 (2015) de este Consejo y el Comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo).

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Puesto que es la primera vez que hago uso de la palabra este mes en el Salón, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo. También quisiera dar las gracias al Estado Plurinacional de Bolivia por los esfuerzos y la labor que realizó durante su Presidencia en octubre. Quisiera dar las gracias a la Sra. Izumi Nakamitsu por su exposición informativa y por presentar al Consejo el último informe (S/2018/971, anexo) de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) sobre las armas químicas en Siria. Puesto que la posición de Polonia sobre las armas químicas es bien conocida, quisiera hacer mis observaciones breves.

El sexagésimo primer informe de la OPAQ no proporciona información que nos permita afirmar que la declaración presentada por la República Árabe Siria puede considerarse exacta y completa de conformidad con la Convención sobre las Armas Químicas y la decisión del Consejo Ejecutivo de la OPAQ. Pedimos a Siria que coopere plenamente con la OPAQ a fin de aclarar todas las lagunas, incoherencias y discrepancias existentes.

Expresamos constantemente nuestro apoyo a la Secretaría Técnica de la OPAQ, al Grupo de Evaluación de las Declaraciones y a la misión de determinación de los hechos en su dedicación y sus esfuerzos profesionales por mantener y fortalecer la eficacia e integridad de la Convención sobre las Armas Químicas. Nos preocupan los informes de la misión de determinación de los hechos sobre el uso de agentes químicos como armas en Saraqib, Al-Latamina y Duma. Polonia condena enérgicamente el uso de armas químicas en todas partes, incluida Siria. Consideramos que los autores de esos crímenes deben ser llevados ante la justicia. Para concluir, apoyo todos los esfuerzos por mejorar la integridad y eficiencia de la OPAQ. Al mismo tiempo, también quisiera hacerme eco de otros oradores y recalcar la necesidad de que se reanude el proceso político en Siria.

Sr. Inchauste Jordán (Estado Plurinacional de Bolivia): Agradecemos a la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, por la información brindada en el día de hoy.

Resaltamos, una vez más, la destrucción de las 27 instalaciones relacionadas con la producción de armas químicas declaradas por el Gobierno sirio y lo alentamos a continuar con la presentación de informes relacionados con dichas instalaciones. Asimismo, alentamos al Gobierno sirio a continuar cooperando a fin de aclarar las consultas requeridas por la Secretaría Técnica de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Insistimos en que el diálogo y la transparencia son los mejores caminos para salvar cualquier duda o discrepancia que la Secretaría Técnica de la OPAQ tuviera. Reiteramos nuestro apoyo al trabajo que viene desarrollando la Secretaria Técnica de la OPAQ. Los alentamos a que ambas instancias puedan continuar trabajando de manera coordinada.

Asimismo, consideramos esencial que la Secretaría Técnica realice inspecciones *in situ* a fin de recabar información fidedigna de aquellos lugares donde supuestamente se habrían utilizado elementos o agentes químicos. En ese sentido, destacamos las inspecciones que se estarían llevando a cabo a las instalaciones de Barza y Yamraya del Centro de Investigaciones y Estudios Científicos de Siria. Estaremos atentos a los resultados alcanzados.

Bolivia rechaza de manera categórica el uso de armas químicas por ser un hecho injustificable y criminal donde sea, y por quienquiera que sea, cometido, puesto que su uso es un delito grave en contra del derecho internacional y de la vida misma. Quienquiera que sea el responsable del uso de este de tipo de armas debe rendir cuentas ante la justicia. Por lo cual insistimos en que el Consejo de Seguridad debe mantenerse unido a fin de establecer un mecanismo imparcial y fidedigno que realice una investigación concluyente, transparente y despolitizada que permita identificar a los responsables a fin de llevarlos ante la justicia. En ese sentido, lamentamos que se haya recurrido y otorgado atribuciones a

otras instancias multilaterales como la OPAQ, a la cual reconocemos y apoyamos por el trabajo técnico desarrollado a la fecha. Sin embargo, consideramos que la identificación de los responsables debe ser asumida por un mecanismo que cuente con el respaldo del Consejo de Seguridad. Respecto del trabajo técnico realizado por la OPAQ, estaremos atentos a los resultados de los análisis e investigaciones que la misión de determinación de los hechos pueda realizar respecto a los incidentes en Duma y aquellos denunciados en 2017.

Finalmente, reiteramos que la única salida al conflicto en Siria es a través de un diálogo político de alto nivel que, en el marco del respeto del derecho internacional, pero principalmente en el marco del respeto a la soberanía, independencia e integridad territorial de Siria, permita la conformación de un comité constitucional, de conformidad con la declaración de Sochi, la resolución 2254 (2015) y el proceso de Ginebra bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Asimismo, destacamos el último acuerdo entre Rusia y Turquía, el cual ha permitido reducir la violencia, principalmente en la provincia de Idlib. De la misma manera, destacamos la reunión entre Rusia, Turquía, Francia y Alemania. Estos espacios de diálogo son esenciales si lo que se pretende es alcanzar una solución pacífica al conflicto.

Sr. Tumysh (Kazajstán) (*habla en inglés*): Mi delegación agradece a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, su enjundiosa exposición informativa y la labor profesional de su competente equipo.

A pesar de la voluntad de las partes principales y de algunas medidas adoptadas entre ellas para eliminar todas las ambigüedades que aún persisten, seguiremos aún sin poder resolver las cuestiones pendientes. Mi delegación considera que el Consejo debería prestar mayor atención a los tres factores siguientes. El primero es la asistencia y el apoyo para mejorar la cooperación y la colaboración entre la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y el Gobierno sirio. Ello contribuiría a lograr verdaderos avances para resolver todas las controversias relativas a la declaración inicial de este último. El segundo factor se refiere a la facilitación de una investigación efectiva de todos los incidentes relacionados con armas químicas ocurridos en Siria que se han denunciado. Todos los meses solo oímos que prosiguen las investigaciones relativas a los incidentes de Duma y a otros incidentes. No vemos cómo se llevan a cabo los procedimientos ni qué problemas y obstáculos se están afrontando ni cómo se abordan ni resuelven. El tercer elemento es la existencia de impunidad y la ausencia de medidas preventivas, que son otro escollo que nos impide contrarrestar eficazmente las amenazas continuadas del uso de armas químicas. Mi país está firmemente convencido de que el Consejo debe estar unido para buscar incansablemente una solución general a las cuestiones de la atribución y el enjuiciamiento sin traspasar esas prerrogativas a otras estructuras.

En cuanto a la decisión adoptada en el cuarto período extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes, Kazajstán aboga por que las posibles nuevas funciones de la OPAQ, así como las posibilidades de prorrogar su mandato, se examinen y apliquen con la participación y el apoyo de todos los Estados partes en la Convención sobre las Armas Químicas.

Para concluir, esperamos que el Consejo de Seguridad mantenga su función rectora y su prerrogativa especial para solucionar todas esas cuestiones sin traspasarlas a otras estructuras. Hacerlo sería someter las cuestiones a nuevos riesgos de politización y polarización.

Por último, Kazajstán pide que se celebren las consultas constructivas y pacientes que tanto se necesitan y que se busquen incansablemente soluciones aceptables para todos en beneficio del pueblo de Siria.

Sr. Orrenius Skau (Suecia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Dado que esta es para mí la primera reunión de este mes, permítame también felicitarlo a usted y a su equipo por ocupar la Presidencia y agradecer a Bolivia su Presidencia sumamente activa del pasado mes.

Durante el conflicto en Siria, hemos sido testigos del uso reiterado de armas químicas, así como de otras numerosas violaciones sistemáticas y flagrantes del derecho internacional cometidas por las partes en el conflicto. El Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas llegó a la conclusión de que la República Árabe Siria y el Estado Islámico en el Iraq y el Levante son responsables del empleo de armas químicas. Condenamos el empleo de esas armas con la mayor firmeza. Se trata de una grave violación del derecho internacional y constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. El uso de esas armas en los conflictos armados constituye un crimen de guerra.

Se debe poner fin a la proliferación y el uso de armas químicas, y los responsables de esos crímenes deben rendir cuentas de sus actos. En el Consejo de Seguridad hemos reiterado que la impunidad no es una

opción. Como saben los representantes, a ese fin hemos trabajado incansablemente, incluso con otros miembros elegidos, para alcanzar un acuerdo sobre un mecanismo de rendición de cuentas. Esa es la razón por la que nos sumamos a la Alianza Internacional contra la Impunidad del Uso de Armas Químicas, encabezada por Francia, y la razón por la que apoyamos la decisión adoptada en la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas en su período extraordinario de sesiones de tomar medidas para identificar a los autores del empleo de armas químicas en Siria. Si bien un mecanismo establecido por el Consejo hubiera sido y sigue siendo preferible, la cuestión es demasiado importante como para permitir que esté bloqueada indefinidamente. Sin embargo, la decisión de la Conferencia de los Estados Partes no exime al Consejo de su responsabilidad. Ahora esperamos con interés que se facilite información actualizada al Consejo sobre la aplicación de esa decisión como parte de la presentación de informes mensuales en virtud de la resolución 2118 (2013).

Permítaseme formular las siguientes observaciones respecto del informe más reciente sobre la eliminación de las armas químicas en Siria presentado por el Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) (S/2018/971, anexo).

En primer lugar, tomamos nota de que el Grupo de Evaluación de las Declaraciones de la OPAQ está analizando la respuesta de las autoridades sirias a las preguntas relativas a las cuestiones pendientes relacionadas con su declaración sobre las armas químicas. Hacemos hincapié en que todas las cuestiones pendientes deben resolverse lo antes posible. Todas las armas químicas restantes deben ser declaradas y destruidas, de conformidad con la resolución 2118 (2013). Instamos a las autoridades sirias a que cooperen plena y activamente con la OPAQ a fin de que, en última instancia, puedan verificarse la exactitud y la exhaustividad de su declaración.

En segundo lugar, reiteramos nuestro pleno apoyo a la OPAQ y nuestra plena confianza en la labor independiente, imparcial y profesional de su misión de determinación de los hechos en la República Árabe Siria. Esperamos con interés los próximos informes relativos a una serie de investigaciones pendientes, incluido el informe final sobre el presunto ataque ocurrido en Duma.

En tercer lugar, seguimos profundamente preocupados por las acusaciones de que podrían volver a utilizarse armas químicas. En ese sentido, apoyamos y respaldamos plenamente las observaciones formuladas por el Secretario General en su carta por la que transmite el informe mensual, en el que afirma que “cualquier otro posible empleo de armas químicas en la República Árabe Siria sería totalmente inaceptable” (*S/2018/971*). Debe recordarse a todas las partes la prohibición clara y absoluta del uso de armas químicas en cualquier circunstancia.

Como corredactor sobre los asuntos humanitarios en Siria, también quisiera aprovechar esta oportunidad para destacar y acoger con satisfacción la prestación de asistencia humanitaria en Rukban, que tuvo lugar este fin de semana. Queremos agradecer los enormes esfuerzos de las Naciones Unidas y de la Media Luna Roja Árabe Siria para que eso fuera posible, al igual que la facilitación de Rusia y los Estados Unidos. Se trata de la prestación de asistencia de socorro muy necesaria para aproximadamente 50.000 personas que se encuentran en el campamento y que no han recibido asistencia desde enero. Sin embargo, necesitamos más ejemplos positivos como este mientras continuamos presionando para lograr un acceso humanitario seguro, sostenido y sin obstáculos a todas las personas necesitadas en toda Siria.

En el mismo sentido, permítaseme aprovechar esta oportunidad para comentar los acontecimientos más recientes en la vía política. Las recientes reuniones en formatos pertinentes muestran que existe un impulso internacional que ahora debe aprovecharse para encontrar una solución, con el objetivo de lograr que se establezca el comité constitucional antes de finales de año. En este momento crítico, el Consejo debe adoptar una postura clara, demostrar que apoyamos plenamente el proceso político dirigido por las Naciones Unidas y asegurarse del logro de algunos progresos reales antes de la exposición informativa del Enviado Especial que tendrá lugares a finales de este mes.

Sra. Guadey (Etiopía) (*habla en inglés*): Damos las gracias a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, por su exposición informativa.

Valoramos los esfuerzos constantes de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), encaminados a clarificar todas las cuestiones pendientes relativas a la declaración inicial del Gobierno de Siria sobre su programa de armas químicas. Sin embargo, el informe del Director General de la OPAQ indica que la Secretaría sigue siendo incapaz de resolver todas las lagunas, incoherencias y discrepancias detectadas.

En ese sentido, tomamos nota de que el Director General ha enviado una carta al Gobierno de Siria en

la que destaca la importancia de resolver las cuestiones pendientes con rapidez.

Quisiéramos subrayar una vez más la importancia de que entre la OPAQ y el Gobierno de Siria existan comunicaciones significativas y orientadas al logro de resultados y de que se prosigan las consultas, con el objetivo claro de abordar todas las cuestiones pendientes de una vez por todas. Mientras tanto, tomamos nota de que la misión de determinación de los hechos en la República Árabe Siria ha proseguido sus investigaciones sobre el presunto uso de armas químicas en Duma en abril. Todas las partes deben cooperar con la misión de determinación de los hechos en su investigación en curso. Esperamos con interés la publicación de su informe final sobre ese incidente.

También tomamos nota de que la misión de determinación de los hechos ha seguido recabando y analizando información relativa a cinco incidentes relacionados con el presunto uso de armas químicas en Siria. Nuestra posición sigue siendo coherente y clara, a saber, que el uso de armas químicas en Siria por cualquier agente y en cualquier circunstancia es totalmente inaceptable.

Como subrayó el Secretario General en su carta de fecha 29 de octubre, "es imperativo que la comunidad internacional no permita que esos actos queden impunes" (*S/2018/971*). En ese sentido, seguimos convencidos de que el restablecimiento de la unidad del Consejo es la forma más sensata de avanzar hacia la consecución de progresos tangibles para garantizar la rendición de cuentas.

Por último, quisiéramos subrayar la importancia de reanudar el diálogo político a fin de abordar de manera sostenible la crisis siria.

Sr. Van Oosterom (Países Bajos) (*habla en inglés*): Agradezco a la Sra. Nakamitsu su exposición informativa.

Me centraré en tres aspectos: en primer lugar, nuestro apoyo a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ); en segundo lugar, la rendición de cuentas; y, en tercer lugar, los acontecimientos políticos.

En primer lugar, abordaré nuestro apoyo a la OPAQ y el establecimiento del mecanismo de atribución. Damos las gracias al Secretario General por el sexagésimo primer informe de la OPAQ (S/2018/971, anexo), y respaldamos la labor objetiva y profesional de la misión de determinación de los hechos de la OPAQ en la República Árabe Siria.

Sigue siendo inaceptable que casi cinco años después de que Siria se adhirió a la Convención sobre las Armas Químicas, aún no puede constatarse que su declaración es precisa y completa. El Reino de los Países Bajos reitera la importancia de los resultados del cuarto período extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas, celebrada el 27 de junio. Una abrumadora mayoría de los Estados miembros reconfirmó y reforzó la norma contra el uso de armas químicas al decidir el establecimiento de un mecanismo de atribución. Por tanto, el Reino de los Países Bajos felicita al Director General de la OPAQ por su compromiso con la aplicación de esa decisión de manera expedita.

El Reino de los Países Bajos expresa gran preocupación por la actitud obstructiva de la Federación de Rusia durante las recientes deliberaciones sobre el presupuesto en la OPAQ. Al frustrar los debates sobre el presupuesto de la OPAQ para 2019, la Federación de Rusia pretende retrasar el establecimiento legítimo del mecanismo de atribución. También pone en riesgo el funcionamiento general de la OPAQ. Hacemos un llamamiento a la Federación de Rusia para que participe de manera constructiva y demuestre su apoyo al solemne propósito de la OPAQ, que es erradicar las armas químicas en todo el mundo bajo el mandato de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, me referiré a la necesidad de la rendición de cuentas. Los sirios merecen justicia. No puede permitirse la impunidad por el uso de armas químicas. La rendición de cuentas por las armas químicas utilizadas en Siria no es opcional ni negociable. Nadie puede permitir jamás el uso de armas químicas en ninguna circunstancia. Por tanto, es crucial defender el régimen internacional de no proliferación. El régimen sirio ha puesto en peligro esta norma. Aguardamos con interés el informe final sobre el ataque perpetrado en Duma el 7 de abril, que se publicará antes de que finalice el año.

El Reino de los Países Bajos acoge con agrado el memorando de entendimiento sobre cooperación entre la Secretaría Técnica de la OPAQ y el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde marzo de 2011. La posibilidad de que la OPAQ comparta información con el Mecanismo puede aportar una contribución importante a la lucha contra la impunidad en Siria. Por ello, es un primer paso importante hacia la rendición de cuentas. Seguimos convencidos de que remitir la situación en Siria a la Corte Penal Internacional es, con

mucho, la mejor opción. Es la mejor manera de lograr la rendición de cuentas por los delitos más graves que han tenido lugar en Siria. Mientras no se permita al Consejo remitir la situación en Siria a la Corte, continuaremos nuestros esfuerzos de rendición de cuentas en otros lugares, a saber, en la OPAQ, el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente, la comisión de investigación y la Alianza Internacional contra la Impunidad del Uso de Armas Químicas.

Recalcamos que el archivo del Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas se elabora a partir de las normas y los procedimientos aplicables de las Naciones Unidas, como la Sra. Nakamitsu compartió con nosotros durante una sesión anterior sobre las armas químicas en Siria (véase S/PV.8174). Una carta de la Oficina de Asuntos de Desarme o del Secretario General no tiene valor añadido y, por ese motivo, no podemos respaldar la solicitud de una carta por parte de Rusia.

En tercer lugar, hablaré sobre los acontecimientos políticos. Acogemos con satisfacción el reducido nivel de violencia que se registra en Idlib tras el memorando de entendimiento entre Turquía y Rusia. No obstante, nos preocupa la reciente declaración del representante sirio aquí en el Consejo en el sentido de que “[recuperaremos] plenamente Idlib cuando lo estimemos necesario” (*S/PV.8383, pág. 15*). Una escalada de la violencia en Idlib por parte del régimen llevaría a una catástrofe humanitaria. Ello reconfirmaría que en modo alguno el régimen prioriza la protección del pueblo sirio. Los ciudadanos de Idlib merecen protección. Un enfrentamiento militar socavará la estabilidad y la paz duraderas.

Hacemos un llamamiento a Turquía y Rusia para que incluyan a las Naciones Unidas en la aplicación del aspecto humanitario del memorando de entendimiento. No debemos permitirnos perder la oportunidad que nos brinda la situación imperante en Idlib para convocar de manera efectiva el comité constitucional. Debería utilizarse como el punto de partida de un proceso político más amplio y sostenible sobre la base de la resolución 2254 (2015). El Reino de los Países Bajos aboga por la convocatoria del comité constitucional tan pronto sea posible, antes de fin de año y de la partida del Enviado Especial, Sr. Staffan de Mistura. Instamos a todas las partes, en particular al régimen sirio, a que cooperen de manera constructiva con las Naciones Unidas para evitar nuevos retrasos en el proceso político.

Para concluir, con referencia a la declaración emitida anteriormente por nuestro colega ruso sobre los Cascos Blancos, reafirmamos nuestro punto de vista de que los Cascos Blancos son valientes trabajadores humanitarios. Han sido atacados sobre el terreno por el régimen sirio mientras se dedicaban a esfuerzos puramente humanitarios, y esos ataques son inaceptables.

El Presidente (*habla en chino*): Formularé ahora una declaración en calidad de representante de China.

Para empezar, doy las gracias a la Alta Representante, Sra. Izumi Nakamitsu, por su exposición informativa. He tomado nota del informe de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (S/2018/971, anexo), transmitido recientemente al Consejo de Seguridad por el Secretario General. La OPAQ se ha mantenido en contacto con Siria sobre las cuestiones pendientes de la declaración inicial relativa al uso de armas químicas.

China apoya una mayor coordinación entre las dos partes para lograr una solución adecuada de los problemas en cuestión. Hemos constatado que la misión de determinación de los hechos de la OPAQ en la República Árabe Siria está investigando cinco casos de presunto uso de armas químicas en Siria, y esperamos ver las conclusiones de la investigación en fecha temprana. Entretanto, todas las partes esperan que la misión elabore el informe final de la investigación sobre el uso de armas químicas en la zona de Duma. Esperamos que la misión lleve a cabo su labor en estricto cumplimiento de su mandato.

La posición de China con respecto a las armas químicas es coherente y clara. Nos oponemos con firmeza al uso de armas químicas por parte de cualquier país, organización o persona, en cualquier circunstancia y para cualquier propósito. No debe tolerarse el uso de armas químicas cuando ni donde ocurra. Todos los presuntos incidentes de armas químicas deben someterse a investigaciones exhaustivas, objetivas e imparciales para extraer conclusiones, basadas en pruebas bien establecidas, que puedan resistir la prueba de los hechos y la historia, y deben llevarse ante la justicia a los autores y las partes responsables.

En cuanto a la adopción de una posición respecto de la rendición de cuentas por el uso de armas químicas en el cuarto período extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas, celebrada en junio, la posición de China permanece invariable. Esperamos que las partes trabajen para zanjar sus discrepancias a través del diálogo y las consultas, y juntas puedan hacer frente a la amenaza que plantea el uso de armas químicas.

Por último, quiero insistir en que la cuestión de las armas químicas en Siria está estrechamente relacionada

con la solución política de la cuestión siria. En la actualidad, las partes en la cuestión siria despliegan intensos esfuerzos diplomáticos para promover el proceso político sirio. Hacemos un llamamiento a todas las partes interesadas para que adopten un enfoque constructivo, mantengan la unidad en torno a la cuestión de las armas químicas en Siria, resuelvan los problemas mediante el diálogo y las consultas y trabajen de consuno para evitar que se vuelvan a utilizar armas químicas. En ese proceso, las partes deben atenerse estrictamente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y respetar de manera cabal la soberanía e integridad territorial de Siria. Esperamos que las partes trabajen de consuno y en forma constructiva para lograr una pronta solución integral, justa y adecuada de la cuestión de Siria.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones de Presidente del Consejo.

Doy ahora la palabra al representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Para comenzar, deseo felicitarlo a usted, Sr. Presidente, por presidir las deliberaciones del Consejo de Seguridad este mes. Abrigo la esperanza de que el Consejo se pueda beneficiar de la sabiduría china durante su Presidencia.

Quisiera comenzar proporcionando información para concienciar a los miembros del Consejo de Seguridad. Hay un terrorista sirio llamado Jihad Diab. También se lo conoce con el nombre de Abu Wa'el Diab. Ese terrorista viajó al Afganistán en el año 2000 para luchar junto a Al-Qaida. Las fuerzas de seguridad pakistaníes lo detuvieron en 2001, junto con otros terroristas internacionales. Las fuerzas de seguridad pakistaníes los entregaron a los servicios de inteligencia de los Estados Unidos, que los transfirieron al campamento de detención de la Bahía de Guantánamo.

Resulta que las autoridades estadounidenses han puesto en libertad a varios prisioneros de Guantánamo durante la crisis terrorista que ha asolado a mi país. Milagrosamente, esos prisioneros pudieron abandonar Guantánamo y viajar a mi país. Obtuvieron pasaportes, visas y dinero. Viajaron decenas de miles de kilómetros sin que nadie los detuviera, logrando llegar desde Guantánamo hasta Siria. Entre esas personas se encontraba Jihad Diab, que actualmente reside en Turquía. Está visitando a su madre, que está enferma, en uno de los hospitales de allí. Puede circular libremente entre Siria y Turquía para luchar junto al Frente Al-Nusra, una entidad terrorista que figura en las listas del Consejo. Esta es la primera parte de lo que quería decir hoy al Consejo.

La segunda parte tiene que ver con los detalles, y confío en que será de interés para el Consejo. El Gobierno de los Estados Unidos llegó a un acuerdo con el Gobierno del Uruguay en 2014. De conformidad con ese acuerdo, un gran número de terroristas de la prisión de Guantánamo fueron trasladados al Uruguay por supuestos motivos humanitarios. Ese número incluye a tres sirios, un palestino y un tunecino. Jihad Diab era uno de ellos. Por consiguiente, por motivos humanitarios, pudo ir de Guantánamo a Siria a través del Uruguay. Los Estados Unidos han declarado que han llegado a un acuerdo con el Gobierno del Uruguay, en virtud del cual el Gobierno del Uruguay se ha comprometido a retener a ese terrorista en su territorio. Sin embargo, ese terrorista salió del Uruguay y se fue a Siria. Ahora reside en Turquía y recluta a terroristas y los envía a Siria, ya sea a Idlib o a cualquier otro lugar del país. Comunicaremos esa información al Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015). Esperamos que esta vez el Comité responda de manera práctica incluyendo el nombre de ese terrorista en la lista de sanciones, por supuesto, si hay alguien que realmente desee hacer frente al atroz flagelo del terrorismo que ha estado asolando a mi país.

Contaré al Consejo otro incidente, que ocurrió en 2014. Informamos al Consejo al respecto en una carta oficial que se publicó con la signatura S/2014/195. Está relacionado con otro terrorista sirio, de nombre Haytham Qassab. Ese hombre transfirió material químico de Turquía al denominado Ahrar al-Sham, que es el Frente Al-Nusra, que ahora se encuentra en Idlib. El 31 de mayo, las autoridades turcas pusieron en libertad a ese terrorista después de haberlo atrapado en flagrante delito y en posesión de material químico en territorio turco. Fue puesto en libertad para que pudiera desempeñar su papel de terrorista en Siria. Ese terrorista, Haytham Qassab, acudió a un proveedor turco de nombre Khalid Osman Malika, jefe de la Empresa Thurwa de Importación y Exportación en Turquía, que opera en la zona turca de Polhajili. Incluso podemos describir el color de la fachada del edificio y dar la dirección. Haytham Qassab pidió material a ese proveedor turco, entre otros, fósforo blanco, fósforo rojo, fluoruro de potasio, metanol y resorcinol. Dijo que necesitaba esos materiales para producir humo blanco en ciertas zonas y luego alegar que habían sido las autoridades sirias las que habían bombardeado esas zonas. Por lo tanto, el objetivo era utilizar esos materiales como armas químicas.

Esa es la información que deseaba proporcionar con relación al terrorismo que ha estado sufriendo mi país: el terrorismo apoyado por determinados Estados.

Día tras día, las prácticas de ciertos Estados occidentales en el Consejo demuestran que han llegado a disfrutar de la explotación de los principios del derecho internacional, las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y las normas que rigen los procedimientos de la Organización. Esos Estados también han manipulado las plataformas de las Naciones Unidas para promover sus intereses políticos, con el fin de injerirse en los asuntos de otros Estados Miembros, así como para encubrir los crímenes que ellos mismos han perpetrado contra el pueblo sirio, y también para encubrir los crímenes perpetrados por los grupos terroristas armados a los que han proporcionado múltiples formas de apoyo durante los últimos siete años. Eso incluye facilitar a esos grupos terroristas la adquisición de materiales químicos tóxicos que luego utilizan contra el ejército sirio y los civiles sirios por igual.

Día tras día, se revelan las atrocidades sin precedentes perpetradas contra el pueblo sirio debido a las abominables políticas que llevan a cabo los Gobiernos de esos Estados. El ejemplo más reciente es el descubrimiento de fosas comunes en Ar-Raqqa hace varios días. Esa fue una consecuencia de los ataques aéreos lanzados contra esa ciudad por la llamada coalición mundial. El trágico descubrimiento de esas fosas comunes en Ar-Raqqa reveló 4.000 cadáveres, la mayoría de los cuales eran de mujeres, niños y ancianos. Solo habíamos retirado el 2% de los escombros de Ar-Raqqa y ya habíamos descubierto 4.000 cadáveres en las fosas comunes. Ese trágico descubrimiento corrobora la veracidad de la información que proporcionamos en repetidas ocasiones con respecto a la brutalidad de los crímenes perpetrados por la coalición. La coalición destruyó completamente la ciudad siria de Ar-Raqqa —después de haber trasladado a los terroristas de Dáesh a la provincia de Deir Ezzor— para impedir que el ejército nacional controlara las fronteras compartidas con el Iraq y para garantizar que pudiera llevar a cabo sus planes de socavar la soberanía y la unidad de la República Árabe Siria, junto con las milicias que están bajo su protección.

Una vez más, mi país exhorta al Consejo de Seguridad a que asuma sus responsabilidades de salvaguardar la paz y la seguridad internacionales, actúe de inmediato para poner fin a los crímenes perpetrados por la coalición mundial contra el pueblo sirio, impida que se repitan esos crímenes y exija responsabilidades a los autores de esos crímenes contra mi pueblo. Mi país exhorta al Consejo de Seguridad a llevar a cabo una investigación internacional de los crímenes y matanzas que salieron a la luz en la ciudad de Ar-Raqqa. Instamos una vez más al Consejo a poner fin a la agresión y a la presencia ilegal de los contingentes estadounidenses y otros contingentes extranjeros en territorio sirio.

Quisiera decir a aquellas personas que tienen poca memoria que el compromiso de Siria con la erradicación de las armas de destrucción en masa no se remonta a 2013, sino que 2013 fue el año en que nos sumamos a la Convención sobre las Armas Químicas. En realidad, nuestro compromiso en pro de la erradicación de las armas de destrucción en masa es de larga data. Quisiera recordar a todos los presentes en el Consejo que —para ser exactos— el 27 de diciembre de 2003, cuando éramos miembros del Consejo de Seguridad, mi país presentó la iniciativa de convertir el Oriente Medio en una zona libre de todo tipo de armas de destrucción en masa. No obstante, en ese entonces, la delegación de los Estados Unidos nos amenazó con vetar esa propuesta si la presentábamos ante el Consejo de Seguridad para su votación. Por lo tanto, nuestro compromiso es de larga data y se remonta a 2003. En ese sentido, mi país reitera el llamamiento a los Estados Miembros en favor de convertir el Oriente Medio en una zona libre de armas nucleares y de todo tipo de armas de destrucción en masa. Asimismo, exhortamos al Consejo a instar a Israel a adherirse, como Estado no poseedor de armas nucleares, al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y a someter todas sus actividades e instalaciones nucleares a la supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Mi país ha cumplido sus compromisos en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas y de la resolución 2118 (2013). Siria siempre se ha esforzado por cooperar de manera positiva, transparente y flexible para cumplir sus compromisos, a pesar de que nos enfrentamos a enormes desafíos y a condiciones de seguridad difíciles, complicadas y provocadoras a consecuencia de los actos hostiles de algunas partes interesadas regionales e internacionales.

El Gobierno sirio ha alcanzado un logro sin precedentes en la historia de la Organización al eliminar irreversiblemente su programa de armas químicas en un tiempo récord y en buques de los Estados Unidos. Sin embargo, en lugar de encomiar las medidas adoptadas por el Gobierno sirio, constatamos que esos Estados que están manipulando el derecho internacional, los mismos que son expertos en el arte de engaño, instan al Consejo de Seguridad a celebrar, casi a diario, sesiones que son

un puro teatro con el único objetivo de promover las acusaciones provocadoras e infundadas contra el Gobierno sirio. Quisiera subrayar una vez más a esos Estados que en este Salón existe una verdad gigantesca por todos ignorada. La verdad es que los Estados que convocaron la reunión de hoy son los mismos que facilitaron que los grupos terroristas se hicieran con materiales químicos tóxicos. La verdad es que esos grupos terroristas armados utilizaron ese material contra Siria. La verdad es que, en las declaraciones de los altos funcionarios de esos Estados, así como en las declaraciones que hemos escuchado hoy, se afirma que la única manera de salvar a los grupos terroristas armados es a través del empleo de armas químicas. Por lo tanto, hay Estados en este Salón que quieren que se empleen las armas químicas y otros Estados que están instigando a los grupos terroristas a emplearlas con miras a volver a celebrar reuniones teatralizadas y a proferir acusaciones infundadas contra el Gobierno sirio y afirmar que el Gobierno sirio empleó esas armas atroces.

Aprovecho esta oportunidad para señalar que estas armas atroces proceden de Europa y de los Estados Unidos, al igual que las armas estadounidenses en Viet Nam y las armas europeas en manos de Francia y Alemania, tal como mencionó mi colega el representante de Francia, al inicio de su declaración de esta mañana. Por consiguiente, el uso de armas químicas procede, de hecho, de Occidente.

Un día hice un viaje Hanoi en una aeronave vietnamita. Volé de Saigón a Hanoi. Desde la ventana de la aeronave vi miles de cráteres gigantes en el trayecto de Saigón a Hanoi. Cuando pregunté a qué se debían esos cráteres, me respondieron que eran los cráteres que abrieron las bombas químicas lanzadas por los Estados Unidos, que aniquilaron toda señal de vida a lo largo de una franja de 1.000 kilómetros que se extiende de Saigón a Hanoi. Repito, eran miles de cráteres.

La verdad obvia que se trata de ignorar es que esas declaraciones son una incitación directa para que los grupos terroristas armados empleen armas químicas tóxicas contra los civiles en Idlib y para que puedan inventar pruebas y buscar testigos falsos para manipular la escena del crimen. Esos Estados, con sus medios de comunicación y su influencia política, están dispuestos a acusar al Gobierno de Siria y a intervenir para salvar a grupos terroristas, y eso es exactamente lo que sucedió en Khan Al-Asal y Jan Shaijun.

La verdad obvia es que los Cascos Blancos, que son la filial británica encubierta del Frente Al-Nusra, orquestaron unas imágenes sobre el presunto uso de armas químicas tóxicas en varias zonas de Siria. La verdad obvia es que la misión de determinación de los hechos ha incumplido constantemente su mandato y no ha actuado con profesionalidad. La misión ha adoptado un enfoque selectivo en sus investigaciones. No ha sido transparente ni ha garantizado la cadena de custodia de las muestras. No ha respetado la composición geográfica equitativa de sus equipos. Esa —me gustaría decirle a la Sra. Nakamitsu— es la verdad.

La verdad obvia es que la coalición mundial ha usado en reiteradas ocasiones fósforo blanco, un agente químico prohibido internacionalmente, contra los civiles sirios.

La verdad obvia es que esos Estados hacen caso omiso de las más de 160 cartas que mi Gobierno ha enviado al Secretario General, al Consejo de Seguridad y al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), así como al Comité contra el Terrorismo, en relación con la posesión y el uso, por parte de grupos terroristas armados, de armas químicas y materiales tóxicos.

La verdad obvia es que el Consejo de Seguridad no ha adoptado ninguna medida para hacer frente a aquellos Estados que patrocinan y financian a los grupos terroristas armados, los mismos que han ayudado a esos grupos a hacerse con armas tóxicas y químicas.

En nuestra última carta, informamos al Consejo de Seguridad de que el jueves 18 de octubre se produjo una tremenda explosión en una parte de una fábrica que contenía una gran cantidad de fertilizantes, de material explosivo y de barriles de cloro líquido y que pertenece a un grupo terrorista armado en Idlib, concretamente en la ciudad de Termanin, que se encuentra a 15 kilómetros de la frontera turca. Esa fábrica está supervisada por expertos extranjeros turcos, británicos y chechenos. La explosión provocó la muerte de nueve de esos presuntos expertos y de dos de los llamados Cascos Blancos. Recordamos al Consejo que algunos agentes del Frente Al-Nusra han trasladado anteriormente cargamentos de esa fábrica a un destino desconocido, en colaboración con los Cascos Blancos terroristas.

En cuanto a la solución de las denominadas cuestiones no resueltas en relación con la primera declaración de Siria, mi país considera que hemos realizado un gran esfuerzo e invertido mucho tiempo en determinados aspectos de la declaración, sobre la cual se sigue afirmando que existen cuestiones pendientes, a pesar de que estas fueron analizadas y estudiadas exhaustivamente. Mi país considera que es importante volver a examinar la composición del actual Grupo de Evaluación de las Declaraciones. Es importante introducir cambios en el Grupo, así

como incorporar en él expertos científicos y técnicos, en vez de elementos de inteligencia. Es importante dejar de lado las interpretaciones parciales y dejar de hacer caso omiso de las interpretaciones de los expertos sirios.

Mi Gobierno señala al Consejo el hecho de que la naturaleza de la labor del Grupo de Evaluación de las Declaraciones ha variado. El Grupo era un equipo de asistencia y se ha convertido en un equipo de investigación. Eso va en contra de las disposiciones del acuerdo. Por lo tanto, todas las cuestiones que se debatieron siguen pendientes injustificadamente, a pesar de que, en términos generales, Siria ha colaborado con el Grupo de Evaluación de las Declaraciones y le ha facilitado toda la información de que disponíamos. Siria también ha respondido con eficacia y prontitud a las preguntas y consultas que se le han hecho.

Para concluir, debo decir que el Gobierno de mi país ha insistido una y otra vez ante el Consejo y el Consejo Ejecutivo de la OPAQ en que condena todo uso de cualquier tipo de arma química o de otra arma de destrucción en masa, ya que ello constituye un crimen de lesa humanidad y un acto ilícito, inmoral e injustificable, cualesquiera que sean las circunstancias, el lugar o la causa.

Desde este Salón, reafirmamos que el ejército sirio nunca ha utilizado armas químicas. Como informó la Sra. Sigrid Kaag hace unos años, ya no poseemos esas armas. Recordamos al Consejo que el arsenal de armas químicas de Siria fue completamente destruido en el Mediterráneo a bordo del buque estadounidense *MV Cape Ray*. La Sra. Kaag también lo atestiguó en su informe presentado al Consejo en junio de 2014.

Por lo tanto, este caso quedó cerrado hace cuatro años, aunque hay algunos que no desean que se cierre. Desean seguir difamando al Gobierno sirio todos los meses durante estas sesiones teatrales, pues, en efecto, estas reuniones son puro teatro. Se invierte mucho esfuerzo y dinero aquí y en La Haya en un expediente que está esencialmente vacío.

El Gobierno sirio reafirma que seguirá cumpliendo todos los compromisos que asumió al adherirse a la Convención sobre las Armas Químicas, así como su compromiso de luchar contra el terrorismo, que no se verá frenado por ningún tipo de chantaje político o mediático, ni siquiera por la despreciable explotación de la sangre de nuestro pueblo inocente en Siria.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.